

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/3399). (PP. 3321/94).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Maestranza, 4 - Málaga.

Finalidad: Consolidación de la línea aérea de Media Tensión Arriate-Montecorto.

Características: 3,4 km. de línea aérea a 25 KV., conductor LA-56, apoyos metálicos.

Términos municipales afectados: Ronda.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 10.000.000.

Referencia: AT 678/3399.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n: Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 3 de octubre de 1994.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de La Rambla) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, a el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Liquidaciones

Jordano Salinas, Enrique. Expte. 835/91. Transm. Patrimoniales.

Liquidación núm 50/94. Importe 119.011 ptas.

Ortiz Romero, Antonio. Expte. 97/93 Sucesiones.

Liquidación núm. 59/94. Importe 323.330 ptas.

Córdoba, 11 de noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos o hallarse ausentes en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Córdoba (Oficina Liquidadora de Posadas) y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada casa que se indica.

Liquidaciones

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), en metálico o por cheque conformado por entidad bancaria, extendido a favor de la Oficina Liquidadora, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), o Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el BOJA.

Valoraciones

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los Servicios de Valoración de esta Delegación, el interesado puede presentar Recurso de Reposición ante esta Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba) o Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOJA.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Liquidadora a los efectos de lo previsto en el art. 63-2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación Pericial Contradictoria conforme al art. 52-2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Valoraciones

Espinar Fernández, María Isabel. Expediente 719/92.
Bienes que se valoran: Parcela de tierra procedente del lote cuarto denominada S. Antonio, Término Almodóvar del Río.

Valor declarado: 300.000 ptas. Valor comprobado: 750.000 ptas.

Martínez Carpintero, Miguel José y Urbano Gaitán, Carmen.

Bienes que se valoran: Parcela de Tierra Procedente de la Dehesa Cigarra Baja, Término de Almodóvar del Río. Expediente 912/92.

Valor declarado: 60.000 ptas. Valor comprobado: 960.000 ptas.

Páez Gómez, Antonio. Expediente 363-T/91.

Bienes que se valoran: Casa habitación en Avda. Soldevilla, 28, de la villa de Posadas.

Valor declarado: 2.000.000 ptas. Valor comprobado: 2.459.200 ptas.

Liquidaciones

Alvarez Gómez, Rafael. Expediente 1243/93.

Liquidación núm.: 133/94T. Importe: 15.450 ptas.

Arroyo Arenas, Concepción. Expediente 1964/93-T.

Liquidación núm.: 344/94-T. Importe: 194.400 ptas.

Lucenilla Ortega, Santiago. Expediente 209/92-T.

Liquidación núm.: 485/94-T. Importe: 990 ptas.

Molina Bove, Juan Miguel. Expediente 1584/91-T.

Liquidación núm.: 1182/93. Importe: 31.518 ptas.

Prieto Núñez, Manuel. Expediente 1820/91.

Liquidación núm.: 538/94. Importe: 18.540 ptas.

Córdoba, 11 noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 3138/94).

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1994, expediente de Plan Parcial de los Sectores 2 y 3 de Venta Gutiérrez-Cabañuelas, promovido por Inmobiliaria Municipal de Vicar, S.A., se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Para el caso de no presentarse alegaciones, queda facultada la Presidencia para que, mediante resolución, eleve a provisional su aprobación, remitiendo el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

Vicar, 14 de octubre de 1994.- El Alcalde, Angel Fernández Galdeano.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO. (PP. 3204/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1994, al punto 11.º de su orden del día, acordó aprobar inicialmente, el Estudio de Detalle de la Manzana «S» del Polígono Industrial «El Trocadero» así

como someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días, según lo previene en art. 117 del TRLS aprobado por RDL 1/92 de 26 de junio y art. 140 del vigente RP.

Lo que se hace público a los expresados efectos a fin de que todos quienes tuvieren interés en dicho expediente, puedan consultar durante dicho plazo el mismo, en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y en horas hábiles a fin de poder formular las alegaciones que tengan por pertinentes.

Puerto Real, 17 de octubre de 1994.- El Alcalde, Antonio Trujillo Moreno.

AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE GUADIX

EDICTO sobre información pública-avance modificación Normas Subsidiarias. (PP. 3257/94).

Resolución de 14 de octubre de 1994, mediante la que se somete a información pública el avance la modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio.

Terminados los trabajos de modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio de Benalúa e Guadix (Granada), en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, durante los cuales podrán formularse sugerencias, y en su caso, otras alternativas de planeamiento. El expediente permanecerá durante este tiempo en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen por los interesados.

Benalúa de Guadix, 14 de octubre de 1994.- El Alcalde, Modesto Marcos Moya.

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 3297/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Urbanización entre calles Francisco Bonilla y Emilio Cabrera presentado por Lorenzo y Pedro Delgado Tirado se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Villares, 26 de octubre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3331/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación al Plan General Municipal esta ciudad se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Bollulllos Par del Condado, 31 de octubre de 1994.- El Alcalde.